



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL**

**TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
POR REEMPLAZO DE L.MEDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3513

QUILLÓN, 26 SEP 2018

VISTOS:

- D.A. N° 2.985 de fecha 14-08-18
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **PÓNGASE** término en todas sus partes el contrato de trabajo, suscrito entre la Municipalidad de Quillón, y la Sra. **KAREN CAMPOS PÉREZ**, C.I. N° [REDACTED] a contar del 04 de septiembre del 2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

UZG
UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
-Contraloría Regional del Bio Bio
-c.c. Interesado
-cc. Archivo DAEM.
-c.c. Archivo Municipal

